

ORDENA OFICIAR A LA DIAN

MG

PROESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 073-2020 MINIMA CUANTIA

Al despacho Bucaramanga, 22 de octubre de 2020.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintidós de octubre dos mil veinte.

De conformidad con el numeral 4 del art. 43 del C.G.P. y previamente a resolverse sobre el emplazamiento solicitado, se ordena oficiar a la DIAN para que se sirva informar a éste Despacho la dirección de residencia y correo electrónico, lugar y dirección donde trabaja el señor JULIO CESAR GALVIS VALDERRAMA identificado con CC 91.220.805. Ofíciase.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d8d90e12cb74db5d4e4810273c907b06f42df2276e1add12ef4f13bd3be9a3d

Documento generado en 22/10/2020 06:40:56 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**